R. del E.

Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil y Mercantil de Manabí

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO

Al señor JOSE POMPILIO CEDEÑO se le hace saber que en este Juzgado XXI de lo Civil de Manabi, por sorteo de ley, le ha tocado conocer el siguiente Juicio Verbal Sumario de Divorcio, cuya providencia y auto recaído en ella es como sigue:
ACTORA: ELADIA GERMANIA MOSQUERA
TRÁMITE: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO
CUANTÍA: INDETERMINADA
DEMANDADO: JOSE POMPILIO CEDEÑO
OBJETO DE LA DEMANDA.- La actora pide en su demanda la disolución del vínculo matrimonial que une a su cónyuge de conformidad con el contenido del Art. 110, numeral onceavo, inciso segundo del Código Civil en vigencia.
JUEZ DE LA CAUSA: DRA. LAURA JOZA MEJIA JUEZ XXI DE LO CIVIL DE MANABI, quien acepta al trámite la demanda y dispone en providencia de noviembre 22 del 2011, las 09h57, dispone que se cite al demandado por la prensa por manifestar la actora bajo juramento de ley que desconoce su actual domicilio de conformidad del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Art. 119 del Código Civil.
Lo que se les hace saber para los fines de ley
Manta, diciembre 2 del 2011

Ab. Carlos Castro Coronel
SECRETARIO DEL JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE MANABÍ

R. del E.

Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

CITACIÓN JUDICIAL

A la señora ANA ROSA MANTUANO ANCHUNDIA, se le hace saber que en este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, por sorteo de ley, le ha tocado conocer la siguiente demanda Verbal Sumaria de Divorcio, cuya providencia y auto recaído en ella es como sigue.-
[illegible] CEDEÑO ZAMORA.-

Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DIAGNÓSTICO S.A. INPROIMAGEN

La compañía INSTITUTO PROVINCIAL DE DIAGNÓSTICO S.A. INPROIMAGEN, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Encargado del **Cantón MANTA,** el 02/Abril/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. SC.DIC.P.12 0000218

1.- Domicilio: Cantón MANTA, provincia de MANABÍ.
2.- Capital: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00
3.- Objeto: El objeto de la compañía es A) LOS ESTUDIOS POR IMAGEN, RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, TOMOGRAFÍAS, RAYOS X, MAMOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS...

Portoviejo, 09 de abril de 2012

[illegible]

R. del E.

Juzgado Cuarto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí

Citación Judicial

EXTRACTO

Al señor ESPINOZA MALDONADO JAIME DANIEL, se le hace saber que en este Juzgado Cuarto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, con asiento en Manta, se ha propuesto Juicio de Autorización Judicial de Viaje, cuyo extracto y auto recaído es como sigue:
Juicio: N° 222-2012
Actor: Loor Achong Silvia Vanessa
Demandado: Espinoza Maldonado Jaime Daniel
Objeto de la demanda: La actora señora Loor Achong Silvia Vanessa solicita Autorización Judicial de Viaje a favor de la menor de edad Espinoza Loor Daniela Eduarda, ya que no se ha preocupado por brindarle a su hija lo necesario para su normal desarrollo y cubrir sus necesidades básicas y elementales como son: educación, vestuario, vivienda, salud, alimentación, etc.
Trámite: Juicio de Autorización Judicial de Viaje
Juez de la causa: Abg. Martha Barcia Ruiz, quien acepto la demanda al trámite respectivo y mediante providencia de fecha 28 de marzo del 2012, dictada a las 15h18, dispuso se cite por la prensa al señor Espinoza Maldonado Jaime Daniel, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por afirmar la accionante bajo juramento desconocer su domicilio y la imposibilidad de determinar la individualidad del mismo.
Lo que comunica para los fines de Ley, advirtiéndosele de la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar domicilio legal para futuras notificaciones, dentro de los veinte días después de la última citación, caso contrario podrá ser declarado en rebeldía.

Manta, abril 05 del 2012

Sr. Gonzalo Echáiz Florencia
Secretario (E) del Juzgado Cuarto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

República del Ecuador
Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí-Manta
CITACIÓN JUDICIAL

A los señores Isabel Lucero Plúa Mero y José Julio Rojas Aldana, se les hace saber que en este Juzgado, por sorteo de ley, le ha tocado conocer demanda Verbal Sumario de Amparo de Posesión, cuyo extracto y auto recaído en ella es como sigue:
Actor: Joffre Vicente Carreño Mero
Demandados: Isabel Lucero Plúa Mero y José Julio Rojas Aldana
Trámite: Verbal Sumario
Juicio N° [illegible]